



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 14 de septiembre del 2018

Se ha expedido: RESOLUCION RECTORAL N° 05837-R-18

Lima, 13 de septiembre del 2018

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 07479-SG-18 del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, sobre viaje al interior del país en comisión de servicios y encargatura.

CONSIDERANDO:

Que con Oficio N° 365-VRIP-2018, el Dr. FELIPE ANTONIO SAN MARTÍN HOWARD, Vicerrector de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, solicita se autorice su viaje en Comisión de Servicios, del 26 al 28 de setiembre del 2018, para participar como conferencista en el XXIII Congreso Nacional de Ciencias Veterinarias, a realizarse en la ciudad de Cajamarca;

Que el viaje del Dr. FELIPE ANTONIO SAN MARTÍN HOWARD no irrogará gasto alguno a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que a fin de mantener el normal desarrollo de las actividades del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, es necesario encargar dicho Vicerrectorado al Dr. ORESTES CACHAY BOZA, Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por el período del 26 al 28 de setiembre del 2018 mientras dure la ausencia del titular;

Que de conformidad a lo estipulado en el Artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, que señala: "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor";

Que cuenta con el Proveído N° 648-R-2018, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Autorizar el viaje en Comisión de Servicios, del 26 al 28 de setiembre del 2018, al Dr. FELIPE ANTONIO SAN MARTIN HOWARD, con código N° 065285, Vicerrector de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para participar como conferencista en el XXIII Congreso Nacional de Ciencias Veterinarias, a realizarse en la ciudad de Cajamarca.
- 2° Dejar establecido que el viaje del Dr. FELIPE ANTONIO SAN MARTIN HOWARD no irrogará gasto alguno a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- 3° Encargar el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado al Dr. ORESTES CACHAY BOZA, Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, del 26 al 28 de setiembre del 2018 y mientras dure la ausencia del titular.
- 4° Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

mbt